

la patriotas para vender al Estado



Chavarría, otra hija de la pareja que promociona el hotel-restaurante en Facebook, se mantuviera en el lugar. “Es muy raro porque cada una de ellas tiene sus cosas que hacer”. Pero luego agregó “de vez en cuando llegan a echarle un vistazo a la propiedad, supongo”. La diputada Chavarría no tiene problema en confirmar que su hija es quien administra El Puente. “Ella es la encargada de realizar las compras y ver que no falte nada”.

Cuando se le preguntó a Alonzo si es testaferro de los esposos Recinos porque “presta su nombre en un negocio que en realidad es de otra persona”, como lo define la Real Academia Española, respondió que no, pues en este país “todos tienen derecho a hacer negocios”.

UN PREMIO EQUIVOCADO

Francisco Alonzo Castillo comenzó a trabajar en la municipalidad de Barberena en octubre de 2007, como piloto profesional y ocupó esta plaza hasta marzo de 2013. Su salario mensual de Q2 mil 250 y se retiró cuando devengaba Q5 mil 250.

Un nombre aparece en Guatecompras como integrante de juntas receptoras de ofertas, que son las encargadas de decidir a quién se le entregan las obras de infraestructura. El 25 de septiembre de 2009 Alonzo fue el secretario de la Junta de Cotización que decidió quién construirá el drenaje pluvial de la calle del barrio San José, en la aldea El Cerinal. En otra ocasión fungió como secretario de la Junta que adjudicó la obra para el mejoramiento de la calle principal

**Q29
mil 150**

es el salario mensual que recibe la diputada Aracely Chavarría de Recinos.

**Q23
mil**

el que percibe el alcalde Rubelio Recinos.

► LA PROHIBICIÓN QUE DESCONOCE

Francisco Alonzo Castillo

“Ser servidor o trabajador público del Estado o de las entidades a que se refiere el Artículo 1 de esta Ley, así como sus parientes dentro de los grados de ley, cuando los contratos deban celebrarse con las dependencias en que tal servidor o trabajador del Estado preste sus servicios o se encuentre bajo su autoridad, igual prohibición rige para las personas jurídicas cuando dicho servidor público sea socio o representante legal de las mismas”, Artículo 80, De las prohibiciones para proveer al Estado, Decreto 57-92. Ley de Contrataciones del Estado

del barrio Cerrito de la Cruz.

En las elecciones de 2011 fue candidato a concejal IV por el Patriota (PP), el mismo que llevó a Recinos (que en tres ocasiones había ganado con el comité cívico La mata de café) y a su esposa a ocupar sus cargos. De los diez puestos que integraban la planilla, el partido perdió dos, la de Alonzo y la del concejal suplente II.

Ahora pasa su día en la oficina del Mides, donde planifica la entrega del “Bono Seguro” a beneficiarias de Santa Rosa. Tiene “encaminada” una carrera en administración pública así como dos diplomados, uno en gestión territorial y otro en política ambiental.

UNOS KILÓMETROS MÁS ALLÁ

Después de una hora de espera, José Antonio Silva, gerente Financiero del Hospital de Cuilapa que también contrata los servicios del hotel-restaurante El Puente, accedió a hablar con los periodistas. Dijo desconocer el vínculo laboral entre las hijas de los Recinos que trabajan para el Ministerio de Salud y el establecimiento al que le han comprado al menos Q1.3 millones.

Silva, que junto a Byron Emilio

Velásquez, director del hospital, decidieron a quién comprar, indicó que era el único lugar donde le daban crédito y que no sabía a quién acudían antes de 2012 cuando empezaron a comprarle al establecimiento. En su opinión, no es correcto comprar a un establecimiento vinculado con trabajadores del Estado por lo que buscará otro lugar que pueda proveerles el servicio de comida.

Sin embargo, la diputada ve las cosas de otra manera. No acepta que describan a Alonzo como su testaferro ni que digan que es incorrecto triangular la compra. “Siempre se piensa en perjudicarlo a uno, toda la vida hemos trabajado honestamente y siempre hay gente malintencionada”, responde la diputada luego de participar en una jornada de oración junto a representantes de Estados Unidos. *Ojoconmipisto* se comunicó con el alcalde Rubelio Recinos quien respondió la llamada. Pero cuando se le explicó los temas a tratar, cortó. Nunca más contestó el teléfono ni respondió el mensaje de texto.

TODO TIPO DE CONFLICTOS

El diputado Leonel Lira, del partido Encuentro por Guatemala (EG), con-

sidera que en este caso existen “muestras claras de testaferro”, además de una simulación. “El Hotel-Restaurante El Puente es propiedad del alcalde aunque diga que lo está alquilando. Rubelio Recinos le vende a su Municipalidad y eso lo prohíbe la ley de Contrataciones del Estado. Esto muestra falta de ética y un conflicto de interés espantoso”.

Por su parte, Manfredo Marroquín, presidente de Acción Ciudadana (AC), capítulo nacional de Transparencia Internacional, manifiesta que “hay una conjugación de delitos de corrupción que investigar”. Por un lado señala el tráfico de influencias, en donde Recinos podría estar intermediando e influir en un empleado público (Alonzo), además de abuso de autoridad, tráfico de influencias, fraude y testaferro.

Para el analista, estas anomalías en las municipalidades se dan por falta de controles tanto de la Contraloría General de Cuentas (CGC) como de los propios partidos políticos, a quienes no les interesa que sus afiliados rindan cuentas y hagan buen uso de los recursos del Estado.

Roxana Baldetti, que también tiene a su cargo la Secretaría General del Partido Patriota, se abstuvo de comentar el actuar del alcalde y de la diputada, ambos miembros del partido oficial que buscan reelegirse. Según ella, corresponde a Verónica Taracena, comisionada presidencial por la Transparencia, dar una respuesta.

Mientras que la Contraloría General de Cuentas, por su parte, esperará conocer este reportaje para que sus auditores verifiquen si hay irregularidades.